

Terrassa (Barcelona), a 9 de junio de 2022

VYTRUS BIOTECH S.A. (en adelante "Vytrus", la "Sociedad" o la "Compañía"), conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por RDL 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante "BME Growth") por medio de la presente publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad comunica que con fecha 9 de junio de 2022 se ha procedido a la resolución anticipada del contrato de liquidez formalizado en fecha 8 de febrero de 2022 con GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. (el "Proveedor de Liquidez") y a la firma simultánea de un nuevo contrato de liquidez (el "Nuevo contrato de liquidez") con GVC Gaesco Valores, S.V., S.A.

En virtud de lo dispuesto en el nuevo contrato de liquidez, la Sociedad se compromete a poner a disposición del Proveedor de Liquidez una combinación de 150.000 euros en efectivo y 40.000 acciones de la Sociedad, con la exclusiva finalidad de permitir al Proveedor de Liquidez hacer frente a los compromisos adquiridos en virtud del Contrato de Liquidez.

En el nuevo contrato de liquidez se mantienen inalteradas las otras condiciones del contrato de liquidez formalizado en fecha 8 de febrero de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Albert Jané Font

Presidente del Consejo de Administración

Vytrus Biotech S.A.